



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ATAHUALPA**

**FERIA INCLUSIVA**

**FI-GADPRA-03-2023**

**SECCIÓN I  
CONVOCATORIA**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa** a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), a través de la página web institucional <http://www.gadiltmuey.gob.ec> y de las redes sociales del Gobierno Parroquial, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en el Cantón Santa Elena Provincia de Santa Elena; para la presentación de ofertas relacionadas a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DE NOMBRES: AMIGUITOS DE NOMBRES “ATAHUALPA” Y “AMIGUITOS DEL MAÑANA” DE LA PARROQUIA ATAHUALPA. CANTON SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA AÑO 2023**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades Económicas Populares;
4. Agricultura familiar y campesina
5. Artesanos; y,
6. Micro y Pequeñas unidades productivas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u Organismo de Integración Económico, cuando se trate del sector EPS, o con compromiso de asociación o consorcio

**Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria:** El Presupuesto Referencial es de: \$28.099,71 (Veinte y ocho mil noventa y nueve con 71/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir el IVA. El número de partida presupuestaria es (73.02.35 “**SERVICIO DE ALIMENTACION**”).

**Código CPC.-** Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. 63230.00.12 “Preparación de alimentos y servicios de suministro prestados por encargo a casas particulares, suministro de comidas preparadas para banquetes, en el propio local o en otras instalaciones. Se puede incluir también el servicio de la comida”

**Precio Unitario:** El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: \$ 3.07, tres con 07/100 dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

**Forma de Pago:** Los pagos del contrato se realizarán con cargo de fondos provenientes de la cuenta N°02220536 destinada por el Ministerio de Inclusión Economía y Social administrada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa con la partida presupuestaria (73.02.35 “**SERVICIO DE ALIMENTACION**”). La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación sin incluir IVA referente a los días hábiles laborados por cada mes. No se otorgará Anticipo en este proceso de contratación.

El pago se lo realizará de manera mensual previa presentación de la factura por parte del contratista dentro



**PARROQUIA ATAHUALPA**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**SANTA ELENA - ECUADOR**  
**REGISTRO OFICIAL 193**  
**Teléfono: 2907215**



de los cinco días hábiles posteriores a la entrega del servicio; así como con la presentación del informe favorable del Administrador del Contrato, informe mensual de calidad y cantidad, informe de asistencia de los niños, ficha de recepción diaria de alimentos, ficha de planificación mensual del ciclo de menús.

Con el fin de precautelar los intereses institucionales de esta Cartera de Estado, el pago de la alimentación se lo realizará por CONSUMO, es decir por el número de servicio de alimentación recibido por día y no por cantidades fijas mensuales.

Una vez recibida la factura, el pago se realizará en un plazo máximo de 10 días hábiles habiendo disponibilidad de fondos en la cuenta mencionada correspondiente al trimestre respectivo, debido a que las transferencias del MIES a la cuenta la realizan trimestralmente posterior a la liquidación. De no haber disponibilidad de fondos el pago se realizará posterior a la transferencia en cuenta.

**Plazo de entrega:** El tiempo de ejecución es de ciento trece (**113 días**) termino, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato.

Mes	Días Hábiles	Cobertura por Unidad		Total de Ingestas Diarias	Total de Ingestas Mensuales	Costo Unitario	Valor Total
		Nombre de CDI	Cantidad				
Marzo	9	Amiguitos del Mañana	36	81	729.00	\$ 3.07	\$ 2,238.03
		Atahualpa	45				
Abril	19	Amiguitos del Mañana	36	81	1539.00	\$ 3.07	\$ 4,724.73
		Atahualpa	45				
Mayo	21	Amiguitos del Mañana	36	81	1701.00	\$ 3.07	\$ 5,222.07
		Atahualpa	45				
Junio	22	Amiguitos del Mañana	36	81	1782.00	\$ 3.07	\$ 5,470.74
		Atahualpa	45				
Julio	21	Amiguitos del Mañana	36	81	1701.00	\$ 3.07	\$ 5,222.07
		Atahualpa	45				
Agosto	21	Amiguitos del Mañana	36	81	1701.00	\$ 3.07	\$ 5,222.07
		Atahualpa	45				
<b>Días Hábiles</b>	<b>113</b>	<b>Total Ingesta Anual</b>			<b>9153</b>		<b>\$ 28,099.71</b>



**PARROQUIA ATAHUALPA**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
SANTA ELENA - ECUADOR  
REGISTRO OFICIAL 193  
Teléfono: 2907215



Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

- 1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública ([www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)) o también en documento físico, que será retirado en las Oficinas de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa ubicada en el Barrio 10 de Agosto, Calles 5 de Noviembre y Bolívar Panchana.
- 2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

<b>Fechas del Proceso</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Fecha de Publicación y Convocatoria	24/02/2023	09:00
Fecha Límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.	01/03/2023	18:00
Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas.	06/03/2023	18:00
Fecha Límite solicitar Convalidación	08/03/2023	18:00
Fecha Límite respuesta Convalidación.	13/03/2023	18:00
Fecha Límite de Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos.	15/03/2023	18:00
Fecha Límite de Adjudicación.	17/03/2023	18:00

3.- La audiencia de socialización se celebrará el día 1 de marzo del 2023, a las 10:00 en la siguiente dirección: En el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa, ubicada en la Parroquia Atahualpa – Barrio 10 de Agosto, Calle 5 de noviembre y Bolívar Panchana junto a la Iglesia Católica “San Juan Bautista”, cantón Santa Elena provincia de Santa Elena. (En razón de la crisis sanitaria y con la finalidad de mantener las medidas pertinentes, únicamente deberá acudir el representante de cada oferente.

4.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La delegada por la máxima autoridad, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por Asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

5.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa indica que, respecto a la forma de suscripción de las ofertas lo siguiente:

- a) **Ofertas suscritas con firma Electrónica:** El oferente deberá suscribir con firma electrónica por medio del aplicativo Firma EC, el formulario de la oferta y anexos (en formato PDF)

En los casos de los anexos o documentación de respaldo que se adjunte a la oferta, deberá ser digitalizado y bastará con la firma electrónica por el oferente en la última página de cada uno de los archivos digitales, se aplicará también para los casos que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita.



Esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar.

Los oferentes deberán observar, de manera en el numeral 10.1 y 24.1 de la RE-SERCOP-2016-000072, se deberá firmar electrónicamente en cada uno de los formularios que constan en el pliego de presente proceso, así como también en cada uno de los archivos de anexos que acompañen la oferta.

- a) **Ofertas suscritas de manera manuscrita:** El oferente deberá suscribir con firma manuscrita, el formulario de la oferta y los anexos que así lo requieran, los mismos que deberán estar sumillados y numerados

## 5.2 Formas de presentación de Ofertas

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa indica que, respecto a la forma de entrega de las ofertas lo siguiente:

Los oferentes enviarán su adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), su voluntad de adherirse a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas del mismo y registrar su capacidad máxima de producción o de prestación del servicio con respecto a lo requerido en los pliegos. hasta la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso publicado en el Portal Institucional del SERCOP.

Las ofertas deberán presentar de la siguiente forma:

- a) **Presentación de manera presencial (física):** Las ofertas que sean suscritas con firma electrónica, se deberán presentar a través de dispositivos de almacenamiento por medios magnéticos (CD). Los Oferentes deberán entregar la misma en un dispositivo de almacenamiento magnético (CD) inserto en un sobre manila con la portada de identificación de procedimiento objeto de contratación.
- b) **Presentación de manera física impresa:** Las ofertas firmadas de manera manuscrita, se deben presentar de manera impresa, los mismos que deberán estar sumillados y numerados.

Para los dos casos, la oferta se presentará un sobre único, el cual contendrá la ilustración adjunta en el numeral 3.12 del presente pliego.

La oferta se presentará de forma presencial (física) en las oficinas del Gobierno Parroquial Rural de Atahualpa; hasta la hora y fecha establecida en el cronograma del procedimiento publicado en el Portal Institucional del SERCOP.

Presentar todos los Formularios y Archivos debidamente ordenados, identificados y clasificados de acuerdo al parámetro de información solicitado en el Pliego.

La no presentación de lo solicitado será causal de descalificación de la Oferta. Revisar Anexo Circular SERCOP – SERCOP-2020-0022-C. Revisar Resolución Externa SERCOP No. RE-SERCOP-2021-0112, No. RE-SERCOP-2021-0114, No. RE-SERCOP-2021-0116 y No. RE-SERCOP-2022-0123.

6.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (**formularios**) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación



**PARROQUIA ATAHUALPA**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
SANTA ELENA - ECUADOR  
REGISTRO OFICIAL 193  
Teléfono: 2907215



no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

7.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

8.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

9.- Garantías: Se deberá presentar las garantías previstas en el Art. 74 de la LOSNCP en cualquiera de las formas contempladas si fuera el caso en el que aplica. Para la firma Contrato correspondiente, el oferente seleccionado presentará la siguiente garantía:

**Garantía de Fiel Cumplimiento.** - Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de aquel. En los contratos de obra, así como en los contratos integrales por precio fijo, esta garantía se constituirá para garantizar el cumplimiento del contrato y las obligaciones contraídas a favor de terceros y para asegurar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales, asegurando con ello las reparaciones o cambios de aquellas partes de la obra en la que se descubran defectos de construcción, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones, imputables al proveedor.

Atahualpa, 24 de febrero de 2023

Ing Christian Soriano Reyes  
**PRESIDENTE**  
GAD PARROQUIAL RURAL DE ATAHUALPA.

